



H

78

Un querrello.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CIRCO.

+ DON Antonio de Arebalo, Teniente General, e Ingeniero, Director de los Exercitos, y Plazas de Su Magestad, destinado en esta. Yo Certifico que habiendose dignado Su Magestad poner interinamente al cargo del Excelentissimo Señor Don Juan Diaz Pimienta el Virrey-nato de este Nuevo Reyno con Retencion del Gobierno, y Comandancia General de esta Plaza, y su Provincia que servia, le autorizó Su Magestad, para que nombrase un Oficial del Exercito, que en calidad de su Teniente sirviera este Gobierno, y defendiere esta Plaza, quedando su Excelencia siempre Responsable de ella: Fubo abien nombrarme en primero de Abril de mil Setecientos ochenta y dos, para que desde luego me encargase del Gobierno, y Comandancia General de esta Provincia de Cartagena, por esperar correspondencia a la Satisfaccion de su honor; en cuyo tiempo me hizo las expresiones mas vivas



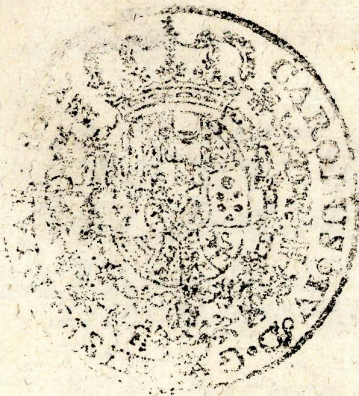
sobre el alto concepto que tenia del Ferviente
de Govierno, que era entonces Don Joaquin
de Mosquera, y Siqueroa, añadiendome que
respondia de sus procedimientos; Y no havi-
endo notado cosa en contrario el tiempo, que
tubo el expresado mando: lo expongo asi,
y firmo apedimento de dicho Señor Don Joa-
quin de Mosquera, y Siqueroa en Cartasena
de Indias, a diez de Diciembre de mil
setecientos noventa, y tres años = Anto-
& Arevalo =



Y CUARENTA Y CINCO.
CHICAGO, A LOS CINCO DE
OCTUBRE DE 1854.



En quarto.



SILLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS IE MIL SETECIENTOSNOVENTA Y QVATROY NOVENTA Y CINCO.





PASEPORSI SEI SECVNDO.



Don Antonio de Arebalo, Teniente General,
 e Ingeniero, Director de los Exercitos, y Plazas
 de Su Magestad, destinado en esta N.º Certi-
 fico que haviendose dignado su Magestad poner
 interinamente al cargo del Excmo. Señor Don
 Juan Diaz Pimienta, el Virreynato de este Nuevo
 Reyno con retencion del Govierno, y Comandan-
 dia General de esta Plaza, y su Provincia que
 servia, le autorizo su Magestad para que nom-
 brare un Oficial del Exercito, que en calidad
 de su Teniente, sirbiera este Govierno, y defen-
 diese esta Plaza, quedando su Excelencia siem-
 pre responsable de ella. Tubo abien nombrarme
 en primero de Abril de mil Setecientos S-
 ochenta y dos, para que desde luego me encar-
 gare del Govierno, y Comandancia General de
 esta Provincia de Cartagena, por esperar cor-
 respondia a la satisfaccion de su honor; En
 cuyo tiempo me hizo las expresiones mas



vivas sobre el alto concepto que tenia de el
Teniente de Gobierno, que era entonces Don
Joakin de Mosquera, y Figueroa, añadiendo
me que respondia de sus procedimientos; Y no
haviendo notado cosa en contrario el tiempo
que tube el expresado mando: lo expongo así,
y firmo a pedimento de dicho Señor Don
Joakin de Mosquera, y Figueroa, en
Cartagena de Indias a diez de Diciembre
de mil setecientos noventa y tres años =
Antonio de Arebalo. —

Concuerda esta traslado con el documento original q.
para efecto de esta comparencia manifiesta el Señor D.
Joakin de Mosquera y Figueroa del Consejo D. S. M. su
oydor y Alcalde de Corte de la Aud. y Chanc. R. de este
Nuevo Reyno de Granada, a quien lo debolvi. Y para que
conste doy, signo, y firmo el presente en Santafé a veinte
y siete de marzo de mil setecientos noventa y quatro =

Dado a lo m. de Juan Nep. Camacho Consejo
E E E



Faded handwritten text, likely a preamble or introductory section of a document. The text is illegible due to fading.

... el documento original ...
... de ...
... y ...
... de ...
... a ...
... y ...
... de ...
... y ...

...
...
...
...
...

